Radicado: R 202602000168
Fecha: 19/01/2026 11:12:41.587

Asunto: 420 - PROPUESTA
Remitente:LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA
Destino:JAIRO DE JESUS JIMENEZ

INDEPORTES ANTIOQUIA	**PROPUESTA DE APOYO PARA ORGANIZACIONES DEPORTIVAS**	

NOMBRE DEL PROYECTO:	Apoyo económico a las organizaciones deportivas que representan en competencias al departamento de Antioquia en 2026
CONTRATANTE:	INDEPORTES Antioquia
OFERENTE Y/O LIGA DEPORTIVA:	Liga Antioqueña de Lucha
REPRESENTANTE LEGAL LIGA:	José Miguel Duque Arango
DIRECCIÓN Y TELÉFONO:	Calle 48 # 70-100 Oficina 113 3104233379
OBJETO:	CONVENIO PARA CONTRIBUIR A LA EJECUCION DEL PROGRAMA DESARROLLO DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO PARA LA COMPETENCIA EN ARAS DE FORTALECER EL PROCESO DE ALTO RENDIMIENTO DE LOS ATLETAS DE LA LIGA ANTIOQUENA DE LUCHA QUE REPRESENTARAN AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2027
DURACIÓN DEL PROYECTO:	Desde el inicio del contrato sin exceder el 30 de diciembre de 2026
VALOR DEL PROYECTO:	($ 300.000.000)
FECHA DE PRESENTACIÓN:	Enero 2026

JUSTIFICACIÓN

La presente propuesta tiene como finalidad fortalecer y optimizar el proceso de preparación de la Selección Antioquia de Lucha en la categoría mayores, en el marco del ciclo competitivo hacia los Juegos Nacionales 2027. El proyecto se enfoca en una estrategia más especializada y focalizada, orientada a maximizar el rendimiento de los deportistas con mayor proyección competitiva y posibilidades reales de alcanzar medalla de oro para el departamento.

En esta etapa del proceso, la planificación deportiva prioriza la participación selectiva en eventos nacionales de alto impacto, específicamente en tres (3) Copas Colombia Mayores y un (1) Campeonato Nacional Mayores, los cuales constituyen los principales escenarios de evaluación del rendimiento, posicionamiento en el ranking nacional y confrontación directa con los rivales estratégicos de otras ligas. Esta participación permitirá realizar ajustes técnicos, tácticos y físicos basados en resultados reales de competencia, fortaleciendo la toma de decisiones en la conformación definitiva del equipo.

De manera complementaria, el proyecto contempla la realización de tres (3) campos de entrenamiento internacional, dirigidos exclusivamente a los deportistas priorizados. Estos espacios de preparación intensiva permitirán elevar el nivel competitivo mediante el intercambio técnico con atletas y entrenadores de alto nivel, la exposición a modelos de entrenamiento avanzados y la simulación de condiciones similares a las que se enfrentarán en competencias del ciclo olímpico y en los Juegos Nacionales. La experiencia internacional se consolida así como un eje fundamental para cerrar brechas de rendimiento y potenciar el desempeño en instancias definitivas.

Adicionalmente, se proyecta la compra de ayudas ergogénicas para los deportistas priorizados con alta probabilidad de medalla de oro. Estos recursos, debidamente autorizados y utilizados bajo criterios técnicos y profesionales, contribuirán a la optimización del rendimiento físico, la recuperación post-esfuerzo y la adaptación a las cargas de entrenamiento y competencia, factores determinantes en el alto rendimiento deportivo.

Este enfoque estratégico responde a la necesidad de optimizar los recursos disponibles, concentrándolos en acciones de alto impacto deportivo y en atletas con proyección clara de resultados, garantizando así una preparación más eficiente, especializada y alineada con los objetivos del departamento.

En conjunto, las acciones propuestas permitirán consolidar una Selección Antioquia Mayor altamente competitiva, con una planificación coherente y focalizada, que incremente las probabilidades de éxito en los Juegos Nacionales 2027 y fortalezca el posicionamiento del departamento en el contexto deportivo nacional.

ALCANCES DEL PROYECTO

- Preparar y fortalecer el proceso de alto rendimiento de los deportistas que integran la Selección Antioquia de Lucha en la categoría mayores, mediante una

estrategia focalizada de competencia, preparación internacional y apoyo especializado, con miras a los Juegos Nacionales 2027.
- Garantizar la participación efectiva de la Selección Antioquia Mayor en tres (3) Copas Colombia Mayores y un (1) Campeonato Nacional Mayores, como escenarios prioritarios de evaluación, posicionamiento en el ranking nacional y confrontación directa con ligas rivales.
- Desarrollar tres (3) campos de entrenamiento internacional dirigidos a los deportistas priorizados, orientados a elevar el nivel técnico, táctico y físico, mediante procesos de preparación intensiva y confrontación internacional.
- Implementar un programa de apoyo con ayudas ergogénicas para los deportistas priorizados con proyección real de medalla de oro en los Juegos Nacionales 2027.
- Optimizar el uso de los recursos del convenio mediante la concentración de la inversión en acciones de alto impacto deportivo.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el proceso de preparación de la Selección Antioquia Mayor de Lucha mediante la participación estratégica en eventos nacionales, la realización de campos de entrenamiento internacional y la implementación de apoyos especializados, con el fin de consolidar un equipo competitivo con altas probabilidades de obtención de medallas en los Juegos Nacionales 2027.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Posicionar a los deportistas priorizados en el ranking nacional mediante su participación en Copas Colombia y el Campeonato Nacional Mayores.
- Evaluar y optimizar el rendimiento técnico, táctico y físico a través de competencias nacionales y campos de entrenamiento internacional.
- Potenciar las capacidades competitivas de los deportistas con proyección de medalla mediante procesos de preparación internacional.
- Fortalecer el rendimiento deportivo mediante la implementación de ayudas ergogénicas.
- Incrementar las probabilidades de obtención de medallas de oro para Antioquia en los Juegos Nacionales 2027.

MARCO LEGAL

De conformidad con el artículo 355 de la de la Constitución Política, reglamentado por el Decreto 092 del 23 de enero de 2017, las entidades públicas pueden celebrar contratos con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de

impulsar programas y actividades de interés público, acordes con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de Desarrollo.

El Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia dispone:
" (…) Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado.
Que, en la Carta Política de 1991, artículo 52°, se dispone que "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano".

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 44 dispone que "El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social".

Que el decreto 1228 de 1995, en su artículo 7 dispone "Las ligas deportivas son organismos de derecho privado para fomentar, patrocinar y organizar la práctica de un deporte con sus modalidades deportivas, dentro del ámbito territorial del departamento".
la Ordenanza 11 de 2024, expedida por la Asamblea Departamental de Antioquia, "Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 por Antioquia firme.

No obstante, las normas anteriormente citadas, las relaciones contractuales se regirán por las normas vigentes al momento de la suscripción de cada convenio.

SOBRE NOSOTROS

La Liga Antioqueña de Lucha está conformada por 10 clubes deportivos con reconocimiento deportivo vigente y un órgano de administración compuesto por un presidente, un vicepresidente y un secretario, elegidos por la asamblea para el período 2022-2026.

Actualmente, la Liga tiene presencia en 13 municipios de Antioquia, organizando eventos de competencia, ciclos de capacitación y brindando apoyo operativo y logístico. Estas actividades generan una derrama económica constante que contribuye al sostenimiento y crecimiento de la entidad. Además, la Liga ejecuta eventos de orden departamental y nacional, como los Juegos Intercolegiados, Juegos Departamentales y Campeonatos Nacionales.

En colaboración con Indeportes Antioquia, la Liga ha desarrollado diversos convenios a lo largo de su trayectoria, demostrando un alto nivel de ejecución y cumplimiento en cada uno de ellos. Esto ha garantizado la correcta inversión de los recursos, el cumplimiento de los objetivos pactados y la entrega de informes detallados que evidencian los logros alcanzados. Esta capacidad de gestión respalda la idoneidad de la Liga para seguir desarrollando proyectos de alto impacto en beneficio del deporte en Antioquia.

A lo largo de su historia, la Liga ha obtenido importantes títulos nacionales e internacionales, incluyendo campeonatos panamericanos, centroamericanos, suramericanos y bolivarianos. Ha participado en Juegos Olímpicos (Atlanta, Seúl, Beijing, Londres, Brasil y próximamente París) y ha estado presente en todas las ediciones de los Juegos Nacionales desde 1980.

La Liga Antioqueña de Lucha mantiene una constante presencia en la Selección Colombia, con una amplia participación en los seleccionados nacionales que representan al país en torneos del ciclo olímpico.

OBJETO LIGA

El objeto de La Liga es fomentar, patrocinar, y organizar administrativa y técnicamente la práctica del deporte de la Lucha y sus modalidades deportivas, dentro del territorio del Departamento de Antioquia, en ejercicio de las funciones que para el efecto delegue la Federación Colombiana de Lucha; reglamentar y programar las competiciones seccionales y municipales; organizar, desarrollar, operar y participar en las competiciones o eventos deportivos departamentales, nacionales e internacionales, y cumplir las demás actividades determinadas en el presente estatuto y en las disposiciones legales, además de impulsar programas de interés público y social;

Parágrafo Uno. Hacer parte del Sistema Nacional del Deporte con sujeción al plan nacional del deporte, la educación física y la recreación en los términos establecidos en la Constitución Nacional, la Ley del Deporte y demás normas que la modifiquen, adicionen o la reformen.

MISIÓN

La Liga Antioqueña de Lucha tiene como misión liderar el desarrollo, fortalecimiento y proyección del deporte de la lucha y sus modalidades en el departamento de Antioquia. Para ello, organiza, promueve y regula procesos deportivos, técnicos,

administrativos y formativos que integran a los clubes, entrenadores, jueces, deportistas y demás actores del ecosistema deportivo. En articulación con el Sistema Nacional del Deporte y bajo los lineamientos de la Federación Colombiana de Lucha, la Liga impulsa programas de interés público y social, fomenta la participación en competiciones locales, nacionales e internacionales, y trabaja por la formación integral del talento humano y el fortalecimiento institucional de sus estructuras administrativas, garantizando transparencia, sostenibilidad y excelencia en la gestión deportiva.

VISIÓN

Para el año 2030, la Liga Antioqueña de Lucha será reconocida como un referente nacional en la organización, formación y proyección del deporte de la lucha, consolidando una estructura deportiva y administrativa sólida, eficiente y articulada con los clubes, entidades públicas y privadas, y la comunidad. Será una institución líder en la formación de atletas de alto rendimiento y procesos de base, con una infraestructura organizacional fortalecida, comprometida con la inclusión, la equidad,

la innovación y la mejora continua, contribuyendo al desarrollo social y deportivo del departamento de Antioquia.

ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA

La Liga Antioqueña de Lucha existe desde el 31 de mayo de 1979. Es una entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica reconocida por la Gobernación de Antioquia mediante la Resolución N.º 24422 del 31 de mayo de 1979, publicada en la Gaceta Departamental. Cuenta con resolución de dignatarios N.º 202200301 del 27 de mayo de 2022 y con representación legal acreditada mediante certificado expedido el 19 de agosto de 2025. Así mismo, cuenta con reconocimiento deportivo vigente otorgado por el Ministerio del Deporte a través de la Resolución N.º 001033 del 31 de agosto de 2022. Además, se encuentra adscrita a la Federación Colombiana de Lucha, a paz y salvo y con pleno ejercicio de los derechos y deberes que dicha afiliación otorga, participando activamente en los ámbitos administrativo y competitivo.

EXPERIENCIA

CONVENIO	OBJETO DEL CONVENIO	VALOR
388 de 2025	Convenio con la Liga Antioqueña de Lucha para fortalecer el proceso de alto rendimiento de los atletas que representarán al	$ 260.000.000

	departamento Antioquia en los próximos Juegos Nacionales 2027, contribuyendo a la ejecución del programa desarrollo deportivo para la competencia	
716 de 2024	Convenio con la Liga Antioqueña de Lucha para apoyar este deporte en el departamento a través de implementación deportiva.	$100.000.000
380 de 2024	Convenio con la Liga Antioqueña de Lucha para contribuir al desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo para la preparación y participación en competencias deportivas de carácter nacional e internacional de los deportistas que conforman la selección Antioquia para Juegos Nacionales.	$110.000.000
348 de 2023	Convenio para apoyar la participación y preparación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los atletas que conforman la Selección Antioquia, en desarrollo del proyecto: Fortalecimiento del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo en el Departamento de Antioquia.	$199.888.000
316 de 2022	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los atletas que conforman la Selección Antioquia, en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo.	$35.000.000
374 de 2021	Convenio para contribuir al desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo con la participación de los deportistas que conforman la Selección Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional.	$45.000.000

INDEPORTES ANTIOQUIA	PROPUESTA DE APOYO PARA ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	

POBLACIÓN IMPACTADA

No	Nombres y Apellidos	Tipo de Documento	No. Documento	Modalidad	División de Peso	Proyección
1	Laura Rubio Pérez	C.C	1036673452	Libre Femenino	50 kg	Pódium
2	Maria Natalia Sabas Bran	C.C	1000535142	Libre Femenino	55 kg	Pódium
3	Shara Suarez Baquero	C.C	1040571699	Libre Femenino	55 - 57 kg	Pódium
4	Alison Daniela Otero Jiménez	C.C	1025650321	Libre Femenino	62-65 kg	Plata
5	Paula Andrea Montoya García	C.C	1039472465	Libre Femenino	59-62 kg	Oro
6	Eliana Isabel Fuentes Palacios	C.C	1045489879	Libre Femenino	62 kg	Plata
7	Luisa Fernanda Mosquera Parra	C.C	1000635560	Libre Femenino	76 kg	Pódium
8	Simón Morales Castañeda	C.C	1040034818	Grecorromana	55- 60 kg	Pódium
9	Dicther Hans Toro Castaneda	C.C	1040045226	Grecorromana	60 -63 kg	Oro
10	Brahian Stiven Gómez Gómez	C.C	1000293305	Grecorromana	63-67 kg	Pódium
11	Estiven García Morales	C.C	1001418323	Grecorromana	72 kg	Pódium
12	Johan Alexis Pino Avendaño	C.C	1152693447	Grecorromana	72 kg	Oro
13	Esteban David Martínez Garrido	C.C	1044603998	Grecorromana	72-77 kg	Pódium
14	José Esteban Mosquera Murillo	C.C	1000635239	Grecorromana	77 kg	Oro
15	Juan Carlos López Asprilla	C.C	1128422773	Grecorromana	63- 67 kg	Oro
16	Brandon Calle Pérez	C.C	1000894839	Grecorromana	82-87 kg	Plata
17	Miguel Ángel Vega Salazar	C.C	1034989950	Grecorromana	96 kg	Pódium
18	Carlos Andrés Muñoz Jaramillo	C.C	1040041570	Grecorromana	87 kg	Oro
19	José Fernando Calderín Gómez	C.C	1037470005	Grecorromana	96-120 kg	Pódium
20	Maximiliano Del Rio González	C.C	1043639687	Grecorromana	120 kg	Plata
21	Samuel Durango Echeverry	T.I	1013344616	Libre Masculino	57 - 61 kg	Participación
22	Willinton Moreno Acevedo	C.C	1033178770	Libre Masculino	57-61 kg	Participación
23	Kevin Santiago Zapata Erazo	C.C	1032679986	Libre Masculino	65 kg	Participación
24	Jhon James Arredondo Salgado	C.C	1036687024	Libre Masculino	61 kg	Participación
25	Jhoan Sebastián Tilano Hernández	C.C	1045327659	Libre Masculino	65-70 kg	Pódium
26	Hugo Alexander Quintero Arana	C.C	1115094448	Libre Masculino	79 kg	Participación
27	Juan Esteban Pérez Taborda	C.C	1045417218	Libre Masculino	79 kg	Pódium
28	Samuel Alexander Vasco Perdomo	T.I	1027805678	Libre Masculino	86 kg	Participación
29	Brayan Alexis Ortiz Valderrama	C.C	1007928281	Libre Masculino	92 kg	Pódium
30	Diego Alejandro Palacio Lemus	C.C	1046904926	Libre Masculino	125 kg	Pódium

EXPECTATIVAS

Con la ejecución del presente proyecto, la Liga Antioqueña de Lucha espera:

- Mejorar significativamente el rendimiento técnico, táctico y físico de los deportistas que integran la Selección Antioquia Mayor, a través de procesos de preparación internacional de alto nivel.
- Incrementar el posicionamiento de los deportistas priorizados en el ranking nacional de la categoría mayores, consolidándolos como referentes competitivos frente a ligas rivales.
- Fortalecer la proyección de medallas, especialmente de medallas de oro, para el departamento de Antioquia en los Juegos Nacionales 2027, mediante una planificación focalizada en atletas con alta probabilidad de resultado.
- Optimizar la recuperación, adaptación a las cargas de entrenamiento y desempeño en competencia de los deportistas priorizados, mediante la implementación controlada de ayudas ergogénicas.
- Garantizar una participación competitiva y estratégica en las Copas Colombia Mayores y el Campeonato Nacional Mayores, como escenarios clave de evaluación del proceso y ajuste del plan de preparación.
- Consolidar una Selección Antioquia Mayor altamente competitiva, con procesos de preparación estructurados, eficientes y alineados con los objetivos del alto rendimiento deportivo del departamento.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Línea de Inversión Denominada Preparación

Esta línea estará orientada a garantizar las condiciones logísticas, técnicas y operativas necesarias para la adecuada preparación de los deportistas priorizados. Para ello, se financiarán los siguientes conceptos, los cuales son determinantes para el proceso deportivo:

Alimentación: fundamental para cubrir los requerimientos energéticos y nutricionales derivados de las cargas de entrenamiento, favoreciendo la recuperación, la prevención de lesiones y el adecuado desarrollo físico de los deportistas durante las concentraciones, campos de entrenamiento y desplazamientos.

Hospedaje: necesario cuando las actividades de preparación se realizan fuera del lugar de residencia, garantizando condiciones adecuadas de descanso, recuperación y adaptación al entorno de entrenamiento.

Transporte aéreo y terrestre: indispensable para asegurar el desplazamiento oportuno y seguro hacia campos de entrenamiento, concentraciones y controles técnicos, evitando interrupciones en la planificación deportiva.

Inscripción: Requisito para participar de las actividades o competencias programadas por los entes organizadores.

Línea de Inversión Denominada Realización y/o Participación en Eventos Deportivos y/o Formativos para el Alto Rendimiento

Esta línea estará destinada a garantizar la participación efectiva de los deportistas priorizados en eventos oficiales, clasificatorios y formativos, cubriendo los siguientes aspectos, esenciales para un desempeño adecuado en competencia:

Alimentación: que permite mantener niveles óptimos de energía, concentración y recuperación durante las jornadas de competencia y actividades formativas.

Hospedaje: que asegura condiciones apropiadas de descanso antes y después de la competencia, reduciendo la fatiga y favoreciendo el rendimiento deportivo.

Transporte terrestre: necesario para el traslado organizado y puntual hacia las sedes de competencia y escenarios deportivos, minimizando riesgos logísticos.

Inscripción: requisito indispensable para la participación en campeonatos, festivales, eventos clasificatorios y actividades avaladas por los entes rectores del deporte.

Línea de Inversión Denominada Ayudas Ergogénicas

Esta línea estará orientada al fortalecimiento del rendimiento físico, la recuperación y la sostenibilidad del proceso deportivo de los atletas priorizados, mediante el suministro de ayudas ergogénicas, las cuales son necesarias para:

- Optimizar los procesos de recuperación muscular posteriores al entrenamiento y la competencia.

- Mejorar la adaptación fisiológica a las cargas de trabajo propias del alto rendimiento.

- Apoyar el cumplimiento de los requerimientos nutricionales específicos del deporte, especialmente en periodos de alta exigencia competitiva.

La asignación de las ayudas ergogénicas se realizará con base en criterios técnicos y de rendimiento, priorizando a los deportistas con mayor proyección competitiva y garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de control antidopaje.

Línea de Inversión: Uniformes de Competencia y Presentación

La dotación de uniformes de competencia y presentación es indispensable para garantizar la participación en eventos oficiales, en cumplimiento de los reglamentos técnicos establecidos por los entes rectores de la lucha olímpica. Asimismo, permite proyectar una imagen institucional organizada, profesional y coherente del departamento, tanto de los atletas como de los entrenadores, en escenarios competitivos, actos protocolarios y actividades oficiales, fortaleciendo la identidad y el sentido de pertenencia institucional

PARTICIPACIÓN DE EVENTOS

EVENTOS A PARTICIPAR
I Copa Colombia Mayores
II Copa Colombia Mayores
III Copa Colombia Mayores
Campeonato Nacional Mayores
Campos de entrenamiento Internacional

INDEPORTES ANTIOQUIA	PROPUESTA DE APOYO PARA ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	

PRESUPUESTO

LINEA DE INVERSIÓN	VALOR TOTAL
Línea de Inversión Denominada Preparación	$180.000.000
Línea de Inversión Denominada Realización y/o Participación en Eventos Deportivos y/o Formativos Para el Alto Rendimiento:	$75.000.000
Línea de inversión Denominada Ayudas ergogénicas	$15.000.000
Línea de inversión de uniformes de competencia y/o presentación	$ 30.000.000
TOTAL	**$ 300.000.000**

Atentamente,

JOSÉ MIGUEL DUQUE ARANGO
Presidente

Outlook

RADICAR PROPUESTA 2026 LUCHA

Desde Altos Logros <altoslogros@indeportesantioquia.gov.co>
Fecha Lun 19/01/2026 10:02
Para Cada <cada@indeportesantioquia.gov.co>; Jairo Jimenez Moreno <jjimenez@indeportesantioquia.gov.co>

1 archivo adjunto (137 KB)
01 PROPUESTA LUCHA 2026.pdf;

Cordial saludo

Enviamos adjunto de propuesta 2026 de la liga de LUCHA. Radicar como comunicación diferente a PQRS

Supervisor JAIRO JIMENEZ

Atentamente,

Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros
altoslogros@indeportesantioquia.gov.co
Tel: (604) 520 08 90 ext 1205
Calle 48 No. 70-180 Medellín
www.indeportesantioquia.gov.co

Aviso Legal Correo Electrónico – Protección de Datos Personales

El Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – **INDEPORTES ANTIOQUIA**, identificado con NIT 811.007.127-0, está comprometido con el adecuado tratamiento de datos personales, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015. Las opiniones contenidas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor y no representan necesariamente la postura oficial de la institución o de sus autoridades.

Si usted recibe esta comunicación por error y no es el destinatario autorizado, se solicita devolverla al **REMITENTE** por este mismo medio e informar la eliminación inmediata del contenido de sus archivos electrónicos. El receptor es responsable de validar la posible presencia de virus en el correo o en sus anexos. Cualquier acceso, uso, divulgación, copia, distribución o tratamiento no autorizado de la información podrá ser sancionado conforme a la normativa legal vigente, incluyendo la Ley 1273 de 2005 (delitos informáticos).

Para ejercer sus derechos de acceso, consulta, actualización, rectificación, supresión o revocatoria de autorización sobre datos personales, puede

dirigirse al responsable del fichero a través del sitio web oficial: https://indeportesantioquia.gov.co , en la sede administrativa ubicada en Calle 48 # 70-180, Sector Estadio, Medellín, Colombia, o solicitarlo al correo: contactenos@indeportesantioquia.gov.co .